Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

www.vitoria-gasteiz.org

EXPEDIENTE: 2022/CO_SSER/0047

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

1. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas para la prestación de los servicios de mensajería y paquetería del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, durante la duración del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Servicio de mensajería

El servicio de recogida de envíos se realizará a demanda del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, según sus necesidades y se canalizará a través de la persona responsable designada por el Servicio de Secretaría Técnica del Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital (Tecnologías de la Información), que avisará al adjudicatario para que recoja el envío en el lugar, hora y condiciones que se le especifiquen.

Quedan exceptuados de esta regla los Servicios de Asesoría Jurídica, Gabinete de Protocolo y Relaciones Institucionales y el Departamento de Alcaldía, los cuales contactarán directamente con la empresa adjudicataria.

El adjudicatario deberá entregar a la persona de la que recibe el envío, un justificante en el que conste el número, tipo de recogida (documentación, cds, etilómetros, medidores de ruido…..), destino y, en su caso, plazo de entrega.

Los envíos pueden ser locales, provinciales, nacionales y ocasionalmente, internacionales.

Las entregas deberán realizarse en el domicilio que conste en el envío, en los plazos marcados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. El adjudicatario deberá especificar con cuanto tiempo de antelación ha de recoger los envíos para poder cumplir los plazos de entrega.

El servicio puede incluir la necesidad de recepción de un acuse de recibo o incluso de documentación del destinatario, que deberá retornarse al solicitante del servicio.

Udal Administrazio eta Eraldaketa Digitalaren Saila Informazionaren Teknologiak
Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital Tecnologías de la Información

Idazkaritza Teknikoaren Zerbitzua

Servicio de Secretaría Técnica

Teodoro Dublang margolaria,25 – 3garren solairu
Pintor Teodoro Dublang, 25 – 3ª planta
01008 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 13
Fax: 945 16 16 00

direccion.gtyac@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GOMEZ RANEDO, MARIA ROSA (Técnico/a de Administración General de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5YNHQQVTEATUUS72LOMEIBJR2I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/07/2022 11:00:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

5YNHQQVTEATUUS72LOMEIBJR2I

En el caso de envíos internacionales, el adjudicatario deberá realizar toda la tramitación de la documentación necesaria incluida la declaración de aduanas.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar embalajes para los envíos que por su fragilidad o características especiales lo requieran.

Servicio de paquetería

El servicio de entrega de paquetería se realizará en las mismas condiciones que el de la mensajería, con las siguientes especificidades:

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición los vehículos necesarios (camiones con plataforma elevadora, transpalets…) para los paquetes que por su volumen o peso lo requieran.

Asimismo, tanto la carga en origen como la descarga en destino correrá a cargo de personal de la empresa adjudicataria.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva el derecho de realizar alguno de estos envíos mediante sus propios recursos, así como la posibilidad de realizar actuaciones específicas mediante contratación puntual.

Cualquier servicio no contemplado expresamente en estos pliegos, será objeto de presupuesto previo a su realización.

3. OTRAS CONDICIONES

La empresa adjudicataria deberá disponer de las autorizaciones administrativas necesarias para efectuar el objeto del contrato.

La empresa adjudicataria deberá prestar la información que requiera el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con relación a la situación de sus envíos, sin coste adicional.

La prestación de los servicios objeto del contrato, se efectuarán de manera que causen el menor impacto medioambiental.

Dirección e interlocución.

La ejecución del contrato se realizará conforme a las directrices proporcionadas por la persona de contacto que a tal efecto designe el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que será la encargada de las relaciones con la empresa adjudicataria y la que transmitirá las instrucciones precisas para el cumplimiento del objeto del contrato. Asimismo, el adjudicatario deberá designar un responsable de la ejecución del contrato que servirá de interlocutor para el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Medios materiales:

La empresa adjudicataria tendrá suficiente disponibilidad de vehículos apropiados para la correcta realización del servicio, así como para poder cubrir las posibles incidencias que pudieran producirse durante su ejecución, como averías o accidentes,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GOMEZ RANEDO, MARIA ROSA (Técnico/a de Administración General de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5YNHQQVTEATUUS72LOMEIBJR2I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/07/2022 11:00:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

5YNHQQVTEATUUS72LOMEIBJR2I

corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del mismo (combustible, seguros, mantenimientos, reparaciones impuestos, responsabilidades por accidentes etc.)

Medios humanos:

La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario para atender el servicio contratado.

Dicho personal, no tendrá en ningún caso, relación laboral con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y dependerá exclusivamente del adjudicatario, quién tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el trabajo.

4. SECRETO DE LAS COMUNICACIONES Y PROTECCION DE DATOS

Protección de datos de carácter personal

La empresa adjudicataria deberá respetar las prescripciones de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. A estos efectos, el adjudicatario deberá:

Mantener la confidencialidad de los datos de carácter personal a que tenga acceso o haya elaborado por razón de la ejecución del contrato, y, a tal efecto, adoptará las medidas de tipo técnico y organizativo necesarias para garantizar la seguridad y evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, en atención al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos.

Deber de secreto

El adjudicatario garantizará el mantenimiento del secreto de los envíos que se le entreguen por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La adjudicataria no podrá facilitar a terceros ningún dato relativo a la existencia del envío, a su clase, a sus circunstancias exteriores, a la identidad de la persona remitente y de la persona destinataria, ni a sus direcciones.

5. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA Y SEGUROS OBLIGATORIOS.

Todos los vehículos adscritos a la prestación del servicio, deberán disponer de Seguro de Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria y de un Seguro de Accidentes Individual de Ocupantes en el cual, el número de plazas aseguradas, sea como mínimo por la totalidad del volumen de pasajeros de cada modelo, suscrito con compañía de seguros reconocida oficialmente. La copia de la suscripción de estas pólizas se deberá entregar con anterioridad a la formalización del contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GOMEZ RANEDO, MARIA ROSA (Técnico/a de Administración General de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5YNHQQVTEATUUS72LOMEIBJR2I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/07/2022 11:00:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

5YNHQQVTEATUUS72LOMEIBJR2I

Asimismo, los licitadores asumirán la responsabilidad y garantía de daños sobre la mercancía transportada, siendo también responsables de los daños que puedan ocasionar a los bienes y a las personas, ya sea directamente o como consecuencia de negligencia en sus actuaciones. Para ello, deberán disponer de un seguro, respecto de la mercancía transportada y de la responsabilidad civil, como mínimo por el importe indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuando la realización incorrecta de los trabajos objeto del presente contrato genere un perjuicio al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, éste podrá repercutir al adjudicatario el importe económico de dicho perjuicio siguiendo los procedimientos legales oportunos.

Además de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el adjudicatario adjuntará copia de las autorizaciones administrativas correspondientes para realizar los servicios de transporte objeto del contrato (Tarjetas de Transporte etc.) siendo de su responsabilidad el cumplimiento de la legislación vigente en cada momento en materia de transporte y seguridad de mercancías

6. PRESENTACIÓN OFERTAS

En el Anexo X del pliego de condiciones administrativas se incluirá la oferta económica global y la correspondiente a los servicios varios solicitados.

Además, se incluirá la oferta desglosada por precios unitarios utilizando el documento adjunto como anexo en el que constan todos los servicios solicitados y, a modo indicativo, el número de envíos realizado durante el año 2021. El precio global de dichos precios unitarios, es el que será objeto de valoración, si bien el contrato se adjudicará por el total del presupuesto autorizado. Los licitadores deberán solicitar la entrega de ese documento anexo en la dirección de correo electrónico contratacion.ti@vitoria-gasteiz.org.

Se excluirán las proposiciones en las que se excedan los precios unitarios máximos establecidos en el Anexo o no presenten oferta para la totalidad de los servicios requeridos.

Con objeto de poder realizar una valoración unitaria, los licitadores únicamente podrán ofertar los servicios y conceptos que aparecen en el documento anexo.

En la oferta presentada se entenderán incluidos todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, a excepción del IVA que deberá venir desglosado.

El número de envíos finales, queda condicionado a las necesidades reales que requiera el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en relación con cada uno de los productos y servicios definidos.

En ningún caso, el importe total de la oferta puede superar el presupuesto anual.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GOMEZ RANEDO, MARIA ROSA (Técnico/a de Administración General de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5YNHQQVTEATUUS72LOMEIBJR2I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/07/2022 11:00:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

5YNHQQVTEATUUS72LOMEIBJR2I

No se admitirán ofertas parciales, las cuales serán objeto de exclusión del procedimiento de licitación.

En el apartado VARIOS del documento anexo se deberá especificar, desglosando el IVA correspondiente:

Precio por cada kilogramo de exceso de peso.

Precio por cada kilómetro de exceso.

Precio por tiempo de espera.

Precio por servicio de retorno.

Dichos conceptos serán objeto de valoración independiente del resto de servicios solicitados

7. FACTURACIÓN.

El pago se realizará mediante facturas mensuales que irán acompañadas de los correspondientes albaranes (uno por entrega) en los que consten los siguientes datos: fechas y horas de recogida y entrega, lugar de recogida, destinatario y lugar de entrega, peso, identidad del receptor y cualquier otra circunstancia que afecte al servicio encomendado.

Además, el adjudicatario deberá entregar un fichero tratable en formato Excel, en el que consten los mencionados datos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GOMEZ RANEDO, MARIA ROSA (Técnico/a de Administración General de Administración Municipal)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	5YNHQQVTEATUUS72LOMEIBJR2I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/07/2022 11:00:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

5YNHQQVTEATUUS72LOMEIBJR2I